



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA
MAGDALENA CONTRERAS**

En la Ciudad de México, siendo las **10 horas con 09 minutos** del día **27 de febrero del año dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 fracción I, 88, 91, 104 fracción X y demás aplicables de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 14, fracción X, 15, fracción I, 20 fracción III, 21, fracción I, 23, 24, 28, 30 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras; se reunieron de forma presencial el Alcalde José Fernando Mercado Guaida, en su calidad de Presidente del Concejo, así como las y los Concejales Mercedes Cuevas Mendoza, Abraham Torres Ramírez, Susana Jiménez Escobar, Boward Fernando Sánchez García, América Cipactli Aguirre Sánchez, Ximena Valeria Molina Figueroa, Adrián Belmont Palacios, Guadalupe Miriam Meza Ramírez, Xóchitl Quetzalli Avila Infante y Pedro Alberto Cabrera Castillo, en lo sucesivo denominado "El Concejo," con el propósito de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia**
- II. **Declaración del quórum y apertura de la Sesión;**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;**
- IV. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de enero de 2025;**
- V. **Dictámenes:**
 - a) Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno, relativo al Acuerdo por el que se emite el Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras y se Abroga el Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
 - b) Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno, relativo al Proyecto de Bando de recuperación de la Vía Pública de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Alcalde José Fernando Mercado Guaida.
 - c) Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Dirección General de Jurídico y de Gobierno la elaboración del Proyecto de Bando del Comité de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Concejales Adrián Belmont Palacios.
- VI. **Asuntos Generales**
- VII. **Clausura de la Sesión**

DESARROLLO DE LA SESIÓN



I. Lista de Asistencia

En uso de la voz, el Presidente del Concejo, manifestó que habiendo cubierto la formalidad de convocar a los miembros del Concejo en tiempo y forma, con los documentos necesarios para el desarrollo de la sesión y la recepción de los acuses correspondientes, y con fundamento en los artículos 87, fracción I y 88, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 23, 24, 28 y 30 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico proceder a pasar lista de asistencia, con el fin de verificar si existe el quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria a la cual se convocó.

En el uso de la voz, y atendiendo la instrucción de la Presidencia, el Secretario Técnico procedió a pasar lista de asistencia en los siguientes términos:

- Concejala Mercedes Cuevas Mendoza - **Presente**
- Concejal Abraham Torres Ramírez - **Presente**
- Concejala Susana Jiménez Escobar - **Presente**
- Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez - **Presente**
- Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa - **Presente**
- Concejal Boward Fernando Sánchez García - **Presente**
- Concejala Guadalupe Miriam Meza Ramírez - **Presente**
- Concejal Adrián Belmont Palacios - **Presente**
- Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante - **Presente**
- Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo - **Presente**

En virtud de lo anterior, informó a la Presidencia que se cuenta con la presencia total de **10** Concejales y Concejales; por lo que, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se tiene Quórum legal para dar inicio con la sesión.

II. Declaración del quórum y apertura de la Sesión.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico, con fundamento en el Artículo 30, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó a la Presidencia realizar la declaración de apertura de la sesión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo procedió a la Declaración de Apertura de la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras, y manifestó que **“siendo las 10 horas con 12 minutos del día 27 de febrero de 2025, declaro instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras”**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.



III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico del Concejo informó que, como tercer punto, se tiene la aprobación del Orden del Día.

En seguida, el Presidente del Concejo, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico poner a consideración del Concejo, el Proyecto de Orden del Día para la sesión.

El Secretario Técnico manifestó que, en virtud a que la convocatoria y sus anexos fueron colocados en estrados, con 72 horas de anticipación a la convocatoria respectiva, la Secretaría Técnica, con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se consultaba a la Presidencia si dispensaba su lectura.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que se dispensaba su lectura.

Acto seguido, el Secretario del Concejo, manifestó que una vez dispensada la lectura de los documentos de la sesión, el Proyecto de Orden del Día que se somete a su consideración, se encuentra dentro de los documentos que les fueron circulados.

La Presidencia puso a consideración de las y los Concejales, el Proyecto de Orden del Día, y solicitó al Secretario Técnico, consulte si existe alguna intervención, al respecto.

Atendiendo las instrucciones de la Presidencia, el Secretario Técnico preguntó a las y los Concejales si existe alguna intervención al Respecto; al no haber intervenciones, informó a la Presidencia sobre el particular.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó a la Secretaría Técnica consultar a las y los Concejales si se aprueba el orden del día.

El Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si aprueban el orden del día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: **10**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

En contra: **0**

Abstenciones: **0**



El Secretario Técnico informó al órgano Colegiado que el Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de enero de 2025.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como cuarto punto del Orden del Día, se tiene la aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de enero de 2025.

Al respecto, la Secretaría Técnica informó al Pleno que el día 25 de febrero, se recibió oficio del Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, a través del cual solicita la inclusión en el acta en comento, del contenido de la participación que tuvo en el punto de asuntos generales.

De la misma forma, dio cuenta al Pleno que el día 26 de febrero, se recibió oficio por parte de la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, bajo el asunto: Nota Aclaratoria al Acta de la tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, en la que solicita la modificación de dicha acta.

En relación con lo anterior, informó al Pleno que fue agregada la participación de la y el Concejal señalados, en el acta que se comenta.

El presidente del Concejo puso a consideración de las y Los Concejales el acta de referencia, con las adiciones señaladas y solicitó al Secretario Técnico consultar a las y los Concejales, si existe alguna intervención al respecto.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico preguntó a las y los Concejales si existe alguna intervención al respecto y, al no haberla, lo informó a la Presidencia quien, a su vez, solicitó nuevamente a la Secretaría Técnica consultar si se aprueban las Actas en comento con la precisión ya mencionada.

El secretario Técnico consultó a las y Los Concejales si aprueban el Acta de la de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de enero de 2025, con las adiciones señaladas, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **10**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

En Contra: **0**

Abstenciones: **0**

Acto seguido, informó al Presidente del Concejo que, **con 11 votos a favor, fue aprobada por UNANIMIDAD el acta correspondiente.**



V. Dictámenes: a) Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno, relativo al Acuerdo por el que se emite el Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras y se Abroga el Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras

Continuando con la sesión, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como quinto punto del orden del día, se tiene el Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno, relativo al Acuerdo por el que se emite el Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras y se Abroga el Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Acto seguido, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Adrián Belmont Palacios, en su calidad de Presidente de la Comisión de Jurídico y Gobierno, para realizar la presentación del Dictamen, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Adrián Belmont Palacios realiza la presentación del Dictamen relativo al Acuerdo por el que se emite el Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras y se Abroga el Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

-----Desarrollo del análisis y discusión-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Dictamen de referencia, solicitando al Secretario Técnico proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Dictamen señalado.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si existen oradores en contra. En virtud de que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo a favor, por lo que se procedió a tomar la votación del Dictamen.

En el uso de la Voz, el Presidente del Concejo manifestó que se procedería a la votación del Dictamen que presenta al Comisión de Jurídico y Gobierno, pidiendo al Secretario Técnico proceder con la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico preguntó a las y los Concejales si se aprueba el Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11



En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que se obtuvieron 11 votos a favor y 0 en contra, por lo que el Dictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó su deseo de aprovechar la oportunidad para felicitar a todas y todos los Concejales, señalando que fue un gran trabajo de consenso; felicitó al Presidente y los integrantes de la Comisión reconociendo que fue un trabajo arduo pero se tiene ya un Reglamento producto de una discusión democrática, una discusión plural, deseando que sea para bien del Concejo, creyendo que el mismo sale fortalecido con instrumentos y procesos de esta naturaleza, reiterando su felicitación a todas y a todos.

Acto seguido manifestó lo siguiente:

“Se APRUEBA el Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno, relativo al Acuerdo por el que se emite el Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras y se Abroga el Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Se instruye a la Secretaría Técnica, realizar las gestiones necesarias para la publicación del Reglamento en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.”-----

V. b) Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno, relativo al Proyecto de Bando de recuperación de la Vía Pública de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Alcalde José Fernando Mercado Guaida.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como segundo asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene el **Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno, relativo al Proyecto de Bando de recuperación de la Vía Pública de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Alcalde José Fernando Mercado Guaida.**

Acto seguido, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejales Boward Fernando Sánchez García, para realizar la presentación del Dictamen, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejales Boward Fernando Sánchez García realiza la presentación del **Dictamen relativo al Proyecto de Bando de recuperación de la Vía Pública de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Alcalde José Fernando Mercado Guaida.**-----



-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Dictamen de referencia, solicitando al Secretario Técnico proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Dictamen señalado.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si existen oradores en contra.

En virtud de que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo a favor, por lo que se procede a la votación del Dictamen.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo informa que se procederá a la votación del Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno, solicitando al Secretario Técnico, proceda con la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba el Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **9**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **10**

En contra: **0**,

Abstenciones: **1**

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que se obtuvieron 11 votos a favor y 1 abstencion, por lo que el Dictamen fue aprobado por **MAYORÍA**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

“Se APRUEBA el Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno, relativo al Proyecto de Bando de recuperación de la Vía Pública de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Alcalde José Fernando Mercado Guaida.

Se instruye a la Secretaría Técnica, turnar el Dictamen a la Dirección General de Jurídico y de Gobierno para los trámites legales correspondientes.”-----

V. c) Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Dirección General de Jurídico y de Gobierno la elaboración del Proyecto de Bando del Comité de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Concejales Adrián Belmont Palacios.

XUMF



En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como tercer asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene el Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Dirección General de Jurídico y de Gobierno la elaboración del Proyecto de Bando del Comité de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Concejales Adrián Belmont Palacios.

Acto seguido, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala Mercedes Cuevas Mendoza, para realizar la presentación del Dictamen, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Mercedes Cuevas Mendoza realiza la presentación del **Dictamen relativo al Acuerdo por el que se emite el Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras y se Abroga el Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.**-----

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Dictamen de referencia, solicitando al Secretario Técnico proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Dictamen señalado.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si existen oradores en contra.

En virtud de que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo a favor, por lo que se procede a la votación del Dictamen.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo informa que se procederá a la votación del Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno, solicitando al Secretario Técnico, proceda con la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba el Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **10**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

En contra: **0**

Abstenciones: **0**



En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que se obtuvieron 11 votos a favor y 0 en contra, por lo que el Dictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD.**”

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

“Se APRUEBA el Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Dirección General de Jurídico y de Gobierno la elaboración del Proyecto de Bando del Comité de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Concejal Adrián Belmont Palacios.

Se instruye a la Secretaría Técnica, turnar el Dictamen en comento a la Dirección General de Jurídico y de Gobierno para su atención correspondiente.”-----

VII. Asuntos Generales.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continúe con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico expuso que el sexto punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales, informándole a la Presidencia que la Secretaría Técnica no recibió solicitud alguna para la inscripción de Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la Sesión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo agradeció y solicitó al Secretario Técnico proceder con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó a la Presidencia que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que le solicitó, se sirviera a proceder con la clausura de la sesión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo de nueva cuenta agradeció a todas y a todos no solo su presencia, sino también el arduo trabajo para que tengan un Reglamento propio, renovado y con la opinión de todas y todos los que forman parte del Concejo y reconociéndoles su esfuerzo y **siendo las 10 horas con 36 minutos del día 27 de febrero de 2025, se dan por concluidos los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, agradeciendo a todas y a todos su asistencia.**-----



**Presidente del Concejo
en la Alcaldía La Magdalena Contreras**



José Fernando Mercado Guaida

Concejala



Mercedes Cuevas Mendoza

Concejal



Abraham Torres Ramirez

Concejala



Susana Jimenez Escobar

Concejala



América Cipactli Aguirre Sánchez

Concejala



Ximena Valeria Molina Figueroa

Concejal




Boward Fernando Sánchez García

Concejala



Guadalupe Miriam Meza Ramirez

Concejal



Adrián Belmont Palacios

Concejala



Xóchitl Quetzalli Avila Infante

Concejal



Pedro Alberto Cabrera Castillo